

RFA

boletín del comité ejecutivo

PSP

05560

PPBol
no 77/1955

LA SITUACION ECONOMICO-SOCIAL Y LAS TAREAS DE LA REVOLUCION CHILENA

Daremos a conocer solamente un resumen del trabajo que con la denominación "La situación económico-social y las tareas de la revolución chilena", conoció y discutió el Congreso General del Partido, realizado recientemente en Valparaíso, en el cual se sostienen las siguientes premisas fundamentales:

1.—Chile atraviesa por una grave situación social, económica y política, que se caracteriza por la **DETENCION DE SU PROCESO DE DESARROLLO ECONOMICO Y DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DEL PUEBLO**, por la anarquía política y el desgobierno, y por la desorientación y descomposición moral y espiritual de extensas capas de su población.

Esta situación se expresa y manifiesta claramente en el agudo proceso inflacionista, que acentúa aún más los caracteres negativos del momento en que vive el país.

2.—La situación referida no se debe a que el país atravesase por un período de crisis y depresión económica, ya que sus actividades productivas aparentemente se desenvuelven normalmente, existiendo un clima de **PROSPERIDAD EN LOS NEGOCIOS**; **NI TAMPOCO SE DEBE EXCLUSIVAMENTE A LOS FACTORES ORGANICOS QUE HACEN DE NUESTRO PAIS, UN PAIS DEPENDIENTE**, por cuanto éstos no explican, por sí solos, la detención del desarrollo chileno ni nuestro desmejoramiento relativo con respecto a otros países latino-americanos más dependientes y semicoloniales que nosotros.

3.—La causa última del estagnamiento social chileno radica en que siendo **"UN PAIS POBRE"**, al impulso de las fuerzas políticas de la clase media ha pretendido acelerar su desenvolvimiento económico y elevar el nivel de vida popular, **SIN PLANIFICAR** con esa finalidad su actividad económica y organizar su vida política.

En consecuencia se puede afirmar que la **CAUSA DEL ESTAGNAMIENTO CHILENO RESIDE "EN LA VIGENCIA DE LOS SUPUESTOS (O CONDICIONES) DEL SISTEMA CAPITALISTA EN EL ORDEN ECONOMICO Y DE SUS CONCOMITANTES** en el orden social y político, como marco para que se desenvuelvan aceleradamente el progreso productivo y social del país.

4.—La vigencia del orden capitalista en Chile ha determinado, pues, la frustración de las tendencias progresivas mencionadas, a través de la distorsión de su economía, la descapitalización del país, la desorganización de su vida política y la anarquización de sus fuerzas sociales.

5.—La razón de que el desarrollo de Chile haya tomado este camino, que inevitablemente lo ha llevado a este punto muerto de su desenvolvimiento está determinado por el **PREDOMINIO DE LAS CAPAS MEDIAS** en todos los órdenes de la vida nacional, que por una

Circulación Interna

Noviembre 1
-- 1955 --



SUMARIO

1.—LA SITUACION ECONOMICO-SOCIAL Y LAS TAREAS DE LA REVOLUCION CHILENA.



2.—CONCLUSIONES POLITICAS.



3.—RESOLUCIONES DE ORGANIZACION.



4.—TAREAS PARA EL CONGRESO DE LA CUT.



5.—CONSTITUCION DEL COMITE EJECUTIVO.

PPBol
no 1/1955

parte estimulan las tendencias progresivas y por otra parte son incapaces de afectar las bases mismas del sistema económico y social vigente, en la medida que es necesario, para cumplir consecuentemente con sus confesados anhelos progresistas.

6.—Así concebida la situación chilena, las razones que la motivan obedecen en último término al equilibrio de fuerzas sociales existentes en el país, que impide una definición precisa del sentido de la vida social y que consecuentemente se resuelve en una política de concesiones mutuas y transacciones entre los sectores sociales opuestos, que culmina en una neutralización de sus propósitos divergentes.

7.—Para romper este equilibrio y resolver esta indefinida pugna, aparecen tres soluciones posibles:

A.—La sustentada por la **DERECHA**, que pretende detener el ritmo de ascenso del nivel de vida de las masas y frenar el proceso de industrialización del país promovido por el Estado, para hacer posible, gracias a una mayor capitalización privada, el progreso nacional con el concurso decisivo de las inversiones extranjeras que acudirían al país en las nuevas condiciones.

B.—La sustentada por **LA CLASE MEDIA**, que cree posible continuar por el actual camino, manteniendo las condiciones capitalistas vigentes, en el orden económico, demo-liberales en el orden político, e individualista en el orden social.

C.—La realmente **PROGRESISTA Y REVOLUCIONARIA**, que pretendiendo incluso acelerar el actual ritmo de desarrollo económico, lo quiere orientar en el sentido de satisfacer las necesidades sociales, bajo la promoción del Estado, como intérprete del interés de los trabajadores y merced a la planificación orgánica de la economía en dicha dirección, lo que envuelve abandonar los **SUPUESTOS** económicos, políticos y sociales del régimen vigente.

8.—En el orden económico esta solución significa entregar la responsabilidad de la gestión productiva al Estado, en su calidad de vocero del interés **DE LAS FUERZAS PROGRESIVAS**, dejar de considerar a la empresa privada como la célula básica de la economía del país promotora de su desenvolvimiento, y asignarle a ésta sólo una función coadyuvante en el proceso social, según las circunstancias lo requieran.

Esta posición se funda en el hecho de que la burguesía chilena está aliada a los sectores regresivos del imperialismo y del feudalismo agrario, en su desarrollo monopolista parasitario y en su debilidad orgánica frente al poder creciente del Estado, como fuerza actuante en el plano económico.

9.—En el orden político esta solución significa que el desarrollo social, configurado de acuerdo con esas directivas, sólo puede promoverse si se altera la estructura y supuestos ideológicos liberales del actual estado burgués y se construye un Estado Nacional Revolucionario, intérprete confeso de las aspiraciones progresivas de la Socie-

dad, organizador de toda la vida nacional sobre nuevas bases ideológicas de carácter socialista, abandonando todo el lastre de conceptos, actitudes y prejuicios de raíz individualista, que no juegan ningún papel constructivo en las nuevas condiciones sociales.

Esta actitud significa que para las fuerzas interesadas en esta transformación revolucionaria de la vida nacional, la democracia burguesa sólo tiene valor en la medida que ha permitido el desenvolvimiento del movimiento social, y juega por otra parte un papel reaccionario y opresor en cuanto es el marco que las fuerzas regresivas del país utilizan para mantener el actual statu quo del orden social.

10.—Esta función, objetivamente reaccionaria, del actual orden social y político individualista burgués. **SE REFLEJA EN LA FORMA COMO ARRASTRA Y COMPROMETE A LAS FUERZAS SOCIALES QUE PODRIAN ADOPTAR UNA ACTITUD REVOLUCIONARIA**, desarrollando en su seno toda clase de ilusiones y aspiraciones y valores pequeño-burgueses.

En estas condiciones, la política revolucionaria debe de elaborarse sobre la base de la **"OPORTUNIDAD" DECLARADA DEL ACTUAL STATUS ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL**, inspirándose en la ideología revolucionaria y en los valores sociales correspondientes.

11.—Para evitar los riesgos de una **"DEGENERACION BUROCRATICA DEL NUEVO ESTADO"** y su divorcio de las fuerzas vivas del país, su estructura interna deberá estimular la descentralización del poder, la auto-gestión de las unidades económicas, la participación directa de los trabajadores en la gestión pública, desde el plano local hasta el nacional, y un estricto control de la legalidad revolucionaria por organismos del Estado independientes y autónomos.

12.—Una política de este tipo exige como condición esencial la constitución de **"UNA FUERTE ORGANIZACION POPULAR"** de carácter revolucionario, que sirva de instrumento de lucha para la toma del poder primero, y el Estado Revolucionario después.

Esta organización política debe de unir en su seno a todas las fuerzas sociales interesadas en la destrucción del actual régimen y en la construcción de una nueva Sociedad, y que tengan la comprensión teórica de las tareas a realizarse. Supone, en consecuencia, una abierta, amplia y no sectaria movilización de masas en pro del esclarecimiento, difusión y realización de esta política.

13.—Desde el punto de vista nacional, este tipo de política significa la única posibilidad de evitar la paulatina **SUJECION ECONOMICA, POLITICA E IDEOLOGICA DE CHILE AL IMPERIALISMO YANQUI** y, en consecuencia, envuelve una actitud progresivamente nacionalista, que debe ser destacada como uno de los rasgos esenciales de esta actitud política.

14.—El desarrollo de esta política toma en cuenta las condiciones mundiales en que se desenvuelve la pugna del imperialismo yanqui por **IMPONER SU PROPIO SISTEMA DE VIDA** al res-

to del mundo, contrariando a los MOVIMIENTOS NACIONALES LIBERTADORES, se coloca al lado de estos últimos y supone, para éxito definitivo, la inserción del esfuerzo chileno en el proceso liberador y unificador de América Latina, que toma diversas formas en los distintos países, según sea su grado de desarrollo económico, pero que

en su conjunto asume el carácter de un movimiento nacional de liberación, interesado en el desarrollo de nuestras fuerzas productivas a través de la liquidación de las oligarquías sirvientes del imperialismo y sus aliados capitalistas y feudales, y en la complementación política y económica de nuestros veinte países.

CONCLUSIONES POLITICAS

Como resultado del análisis de la situación económica, social y política del país, el XVI Congreso Nacional del P. S. P. acuerda:

1º.—Reafirmar la conducta política del Partido en abierta oposición al actual Gobierno de la República y en beligerancia con las fuerzas sociales regresivas y con aquellas que desde su posición centrista y vacilante, confunden y desvían a las clases trabajadoras de sus objetivos revolucionarios.

2º.—Proclamar que la acción del P. S. P. se encamina a procurar la más amplia movilización popular de los sectores sociales interesados en la destrucción del orden económico capitalista y de su superestructura política e ideológica liberal individualista, con el fin de promover la constitución de un Estado Revolucionario, intérprete y realizador de los intereses históricos de las clases trabajadoras.

3º.—Este frente de fuerzas populares debe dirigir su acción hacia las realizaciones inmediatas:

A) Defensa de las libertades públicas y derogación de todas las leyes represivas, especialmente lo Ley de Defensa de la Democracia;

B) Reforma de la Ley Electoral, en el sentido de permitir la extirpación del cohecho, la extensión del sufragio a los ciudadanos que hayan cumplido 18 años de edad y a los analfabetos;

C) Dictación de la Ley de Salario Obrero Vital, como medio de paliar la grave situación económica a que está sometida la clase trabajadora a causa del proceso inflacionista;

D) Recuperación de las riquezas naturales del país, entregadas hoy a la voracidad de los grandes monopolios internacionales, defendiendo al mismo tiempo el patrimonio estatal en la industria petrolera, siderúrgica, salitrera etc.;

E) Por el pleno empleo, igualdad de remuneraciones para hombres y mujeres, y asignaciones familiares uniformes y reajustables para todos los trabajadores;

F) Sindicalización obligatoria para todos los trabajadores del país, tanto de la industria privada como del sector público, elevando estas normas a la categoría de disposiciones constitucionales;

G) Supresión de la subvención estatal a los colegios particulares;

H) Luchar por la reforma agraria, de acuerdo con el proyecto presentado por el Partido a la consideración del Congreso Nacional.

4º.—Aconsejar al C. E. el fortalecimiento del pacto político suscrito con el Partido Democrático del Pueblo y su extensión a todas aquellas fuerzas políticas populares coincidentes con la posición de nuestro partido en el terreno de las luchas económicas y políticas.

5º.—Defender la unidad de los trabajadores en el plano sindical en el seno de la CUTCH, como uno de los más fuertes sostenes en que ha de fundamentarse la política revolucionaria, para cuyo objeto ha de procurarse la elaboración de una plataforma nacional de lucha, que exprese las aspiraciones comunes y progresivas de las organizaciones del trabajo.

6º.—Reafirmar la independencia recíproca de todos los movimientos nacionales de liberación de América Latina en función del desarrollo económico del continente y de su progresiva integración económica y política.

Por la Comisión Política: Ramón Sepúlveda Leal (Presidente); Eugenio Veloso Novoa (Secretario); Eneas Catalán S. (Relator); Waldo Grez (Integrante); Arturo Salazar Puyol (Integrante).

LOS PEDIDOS DEL REGLAMENTO DEL PARTIDO, RECIEN EDITADO CON LAS ULTIMAS MODIFICACIONES ACORDADAS POR EL CONGRESO GENERAL, DEBEN HACERSE AL SECRETARIO NACIONAL DE FINANZAS, COMPAÑERO RAMON SILVA ULLOA, CASILLA 9031, SANTIAGO.

RESOLUCIONES DE ORGANIZACION

No es posible reproducir en esta publicación, in-extenso, el informe de Organización aprobado en el Congreso General y nos limitaremos, por el momento, a transcribir las conclusiones acordadas en dicho Torneo Nacional.

I. REFORMA DE LA DIRECCION NACIONAL.

— El Comité Central estará constituido por 35 miembros, de los cuales 13 serán elegidos por el Congreso General para integrar el Comité Ejecutivo, agregándose al Comité Central, por derecho propio, los Secretarios Regionales de las zonas que cuenten con un número superior a 500 militantes. Las funciones de estos últimos serán indelegables.

El Comité Central se reunirá cada 3 meses, en forma ordinaria, y extraordinariamente en las oportunidades en que lo convoque el Comité Ejecutivo por su propia iniciativa; sus resoluciones siempre serán obligatorias para el Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo estará integrado, además, por el Jefe de la Brigada Parlamentaria y el Secretario General de la Juventud Socialista Popular.

Para ser elegido miembro del Comité Central se requiere la mayoría absoluta de los delegados al Congreso General que participen en la elección.

Se faculta al Comité Central para introducir en los Estatutos y Reglamentos las modificaciones que se establecen en la presente resolución y en las que siguen, otorgando al nuevo Comité Ejecutivo las funciones que anteriormente correspondían al Comité Central, y al nuevo Comité Central, las que eran propias de los Plenos Nacionales.

II. El Comité Ejecutivo en su primera reunión designará a uno de sus miembros como Sub-Secretario General, encargado de los asuntos políticos, y a otro como Sub-Secretario Administrativo, para los asuntos de régimen interno. Cada uno tendrá a su cargo la supervigilancia de los Departamentos Nacionales, Oficinas y actividades que el Comité Ejecutivo les encomiende, bajo la dirección del Secretario General. El Sub-Secretario General será el subrogante del Secretario General como Jefe del Partido en todos los casos en que haya lugar a ello.

III. Los miembros de los Comités Regionales permanecerán dos años en sus cargos, de tal manera, que en los Congresos anuales se procederá a renovarlos por mitades. En los Congresos Regionales que se realicen inmediatamente después del presente Congreso General, se procederá a reemplazar a los miembros de los Comités Regionales que no hubieren sido designados por el Congreso Regional respectivo, o hubieren obtenido en esa oportunidad las más bajas votaciones, hasta poner en vigencia integral el nuevo sistema.

IV. Los carnets de militantes del Partido se renovarán cada 3 años, de tal modo que quien no lo hiciere en los plazos establecidos por el Comité Ejecutivo, sufrirá la caducidad administrativa de su condición de tal. El afiliado deberá proceder

a la citada renovación, presentando su carnet con cotizaciones completas y dentro de los plazos que se señalan. No podrá rehabilitarse sino por acuerdo expreso del Comité Ejecutivo, cuando no hubiese renovado su documentación.

El Comité Ejecutivo instruirá a los Comités Regionales acerca de la forma de poner en vigencia esta disposición.

V. En adelante el Comité Ejecutivo proporcionará a los Comités Regionales las estampillas de cotización al precio de costo, de manera que carecerá de ingresos por este concepto. En su reemplazo cada Comité Regional deberá pagar en dinero un 25% del valor de la cotización ordinaria (\$ 30.—), por cada uno de los militantes colocados bajo su jurisdicción. Para los efectos, tanto de la representación de las diferentes regiones en el Congreso General, como del acceso de los Secretarios Regionales al Comité Central, se tendrá como número de militantes el que corresponda al monto de las cotizaciones que cada Comité Regional haya hecho al Comité Ejecutivo en el periodo correspondiente. Se mantendrá la cuota ordinaria de \$ 30.— con excepción, de campesinos, dueños de casa y J. S. P., que cotizarán \$ 10.— con estampillas de estos mismos tipos.

VI. El Comité Ejecutivo deberá elaborar una campaña nacional de reclutamiento por un plazo no inferior a 6 meses, y a partir del 1º de Enero de 1956. Fijará para ello los sectores geográficos, los centros industriales, las actividades sociales, hacia las cuales debe dirigirse la acción proselitista del Partido; determinará las cuotas de conscripción; señalará los medios de trabajo y proporcionará los recursos de propaganda indispensables. En términos generales programará en detalle una acción sistemática para lograr en el término señalado un crecimiento substancial de los efectivos del Partido.

VII. El Comité Ejecutivo queda facultado para concentrar en un organismo único todas las actividades de información y propaganda y para modificar, en consecuencia, las disposiciones reglamentarias que las rigen.

VIII. Bajo la Dirección del Departamento Nacional de Organización, los Comités Regionales deberán hacer esfuerzos sistemáticos y sostenidos para establecer la organización del Partido sobre la base de los núcleos de empresa o por lugar de trabajo. Deberán informar mensualmente, a lo menos, de los progresos logrados y las experiencias adquiridas.

IX. El Comité Ejecutivo queda facultado para revisar la organización de la Juventud y su representación en los organismos permanentes y reuniones periódicas del Partido, dentro de las siguientes líneas generales:

a) Dentro de las limitaciones materiales, la Juventud dispondrá de la más amplia autonomía para calificar a sus militantes, mantener el control de ellos, disponer de los recursos financieros que perciba, resolver sus propios problemas disciplinarios y de organización. Todos ellos manteniendo un riguroso acatamiento a la línea políti-

ca general y a las decisiones de las autoridades partidarias.

b) Se procurará eliminar todo sistema de representación doble de los elementos jóvenes del Partido, pero manteniendo rigurosamente su derecho legítimo a disponer de una representación proporcional y justa en los organismos permanentes o de funcionamiento periódico; de acuerdo a la modificación del Art. 51 letra a).

Modificación: La J. S. P. tendrá en los Congresos Regionales una representación proporcional a la que se asigne a las Seccionales y, en el Congreso General, similar y proporcional a la que se acuerde para las diferentes regiones.

En tanto se dispone del control necesario para poner en vigencia el sistema y por todo el año 1956, la Juventud conservará la representación que actualmente le otorga el Reglamento del Partido.

Los militantes de la J. S. P. no podrán participar en la elección de delegados adultos a

los Congresos: sólo tendrán representantes de la Organización.

c) Deberá proveerse a la J. S. P. en todos sus niveles de los medios económicos indispensables para la eficacia de su labor: fijado como cuota mínima, de un 10% de los ingresos por cuotas extraordinarias percibidas por el Comité Ejecutivo.

X. El Congreso encomienda al Comité Ejecutivo, como una tarea de primera importancia, la de crear y fortalecer un movimiento independiente y de avanzada de la mujer chilena, haciendo que el actual Departamento Femenino del Partido, además de las funciones que actualmente realiza, constituyan una herramienta de trabajo entre las mujeres independientes. Ninguna resolución de esta materia podrá disminuir los derechos igualitarios de que gozan las mujeres del Partido en nuestra vida interna, por tanto la Comisión acuerda recomendar al Congreso de inclusión de una camarada, por lo menos, en el Comité Ejecutivo, e igual ante los C. R. y C. S.

LIBRE CAMBIO Y SOCIALISMO

Con el hombre entramos en la **historia**. También los animales tienen una historia, la de su descendencia y desarrollo gradual hasta su estado presente. Pero esta historia es hecha **para** ellos, y en la medida en que ellos mismos participan, se realiza sin que lo sepan o lo quieran. Los hombres en cambio, cuando más se alejan del animal entendido limitadamente, tanto más hacen ellos mismos su historia, tanto más exactamente corresponde el resultado histórico al objetivo previamente fijado.

Pero si aplicamos esta medida a la historia humana, aun de los pueblos más avanzados del presente, encontramos que incluso en ellos persiste todavía una colosal desproporción entre los objetivos fijados y los resultados obtenidos; vemos que predominan los efectos no previstos; que las fuerzas no controladas son mucho más poderosas que las puestas en movimiento según un plan. Y esto no puede ser de otra manera mientras la principal actividad histórica del hombre, la que lo ha elevado de la animalidad a la humanidad, la que forma el fundamento material de todas sus otras actividades, la producción para las necesidades de su vida, es decir, hoy día, la producción social, esté sometida al juego cambiante de influencias no queridas, de fuerzas no controladas, y realice el objetivo deseado sólo excepcionalmente, pero mucho más a me-

nudo precisamente lo contrario. En los países industriales más avanzados hemos dominado a las fuerzas de la naturaleza y las hemos sometido al servicio de los hombres. Con ello hemos multiplicado infinitamente la producción, de modo que un niño hoy produce más que antes cien adultos. ¿Cuál es la consecuencia? Creciente exceso de trabajo y creciente miseria de las masas, y cada diez años un gran **krach** (o la guerra). Darwin no sabía qué amarga sátira escribía sobre los hombres, y especialmente sobre sus compatriotas, cuando indicó que la libre competencia, la lucha por la existencia, que los economistas celebran como la más grande conquista histórica, es el estado natural del **reino animal**.

Sólo una organización consciente de la producción social, en la que se produzca y se distribuya de acuerdo con un plan, puede elevar a los hombres también desde el punto de vista social sobre el resto del mundo animal, así como la producción, en términos generales, lo ha realizado para el hombre como especie. A partir de ella datará una nueva época histórica, en la que los hombres como tales, y con ellos todas las ramas de su actividad y especialmente las ciencias naturales, tomarán un impulso que dejará en profunda sombra todo lo realizado hasta ahora.

FEDERICO ENGELS

LAS LUCHAS DE LOS TRABAJADORES Y LA ACCION SINDICAL DEL PARTIDO

Pocas veces habíase suscitado más vivo interés que en el Congreso de Valparaíso, en el examen de la situación social y económica de los obreros, campesinos y empleados y sus luchas. De allí que en la Comisión Sindical, primero, y luego en Plenario, se analizaron exhaustivamente todos los problemas de nuestra política sindical, y se adoptaron acuerdos que corresponden a acentuar nuestra línea de clase, con toda la fuerza ofensiva que exige la situación de hambre y de miseria a que se vé arrastrada nuestra clase por salarios que cada vez tienen menos poder adquisitivo.

LOS DEBATES SOBRE EL PROBLEMA SOCIAL

En la Comisión se discutieron los antecedentes que perfilan la rapiña de los grandes industriales y oligarcas de la tierra, que continúan acumulando enormes beneficios con las alzas de precios, mientras los salarios de los trabajadores son mantenidos siempre en el más bajo nivel. En las industrias, se está obligando a los obreros a aumentar la productividad mediante una creciente "racionalización" del trabajo, para proporcionar una fabricación menos cara, más abundante al empresario y un salario más pequeño que antes al obrero. Existe, pues, la tendencia de los capitalistas a guardar para ellos las sumas que economizan, superexplotando a los trabajadores en el interior de las empresas, por métodos de aceleración en los que se incluyen las horas suplementarias, y el alza de precios en los mercados donde el pueblo consumidor debe adquirir los productos.

Aparte de que en este aspecto de la cuestión, los trabajadores llevan sobre sí el peso de mantener empresas prósperas, con buenos negocios al alza, y costeadando con su sacrificio el mayor valor de las acciones y las grandes utilidades para la rapiña de los capitalistas, por otro lado los técnicos y Ministros del Gobierno han programado y siguen programando nuevas iniciativas para reajustar la Caja Fiscal con nuevos sacrificios de los trabajadores. Las leyes tributarias que han gravado los alimentos y los planes para costear la maquinaria del Estado hasta con los fondos de la previsión social, forman parte de una misma escuela económica que sólo se ha diferenciado en los detalles y formas a seguir para dar nuevas inyecciones y apuntalar al costoso enfermo capitalista. En este mismo terreno, no sólo el Gobierno con su actual Ministro Herrera, caminan por ese sendero, sino que también individuos representativos, sujetos conocidos como "preclaros economistas", los señores Jorge Prat, Eduardo Frei, Jorge Alessandri y otros, forman en esa turba deshumanizada que enuncia planes desconectados con la lucha social de los trabajadores y que muy bien han sido denominados de "Planes del desarrollo por el Desarrollo".

La Comisión examinó luego lo hecho por los trabajadores y su Central Unica para contrarrestar el aparato delictuoso del Gobierno y los empresarios, y la guerra económica y represiva con-

tra los asalariados. Entre tales antecedentes no podía faltar la huelga del 7 de Julio, que los dirigentes irresponsables, vicilantes y entreguistas limitaron a 24 horas, y la huelga proyectada para el 5 de Septiembre, ambas de 1955, que no se llevó a efecto por las prolongadas negociaciones del Frente del Pueblo con los señores Mackenna y Carlos Ibáñez del Campo, y las entregas parciales y sucesivas del movimiento de los trabajadores de la salud, semifiscales, impuestos internos y aduanas por algunos dirigentes radicales y comunistas. Pero quedó nitidamente clara la actitud, sin dobleces del Partido y sus militantes, que en el transcurso de la lucha social de los dos últimos años, se han colocado en la primera línea, y dirigiendo la ofensiva de los trabajadores contra el sistema de superexplotación mancomunada del Estado y de los Empresarios, por medios de métodos y programas encuadrados en las disciplinas técnicas y económicas del capitalismo. Sin embargo, quedó en evidencia, en este examen, que la tarea cumplida por los cuerpos más altamente responsables de la Central Unica de Trabajadores ha sido pequeña, burocrática y tramitadora, habiendo carecido del vuelo y grandeza histórica que exigían momentos culminantes de la lucha social.

Se estableció con absoluta claridad que el Estado y las empresas se están salvando de la quiebra, gracias a mayores impuestos, a las alzas de precios, a mantener salarios bajos, a buscar costos bajos de mano de obra, al desarrollo brutal de un mayor esfuerzo en la productividad del obrero y del empleado, suprimiéndolos u obligándolos a trabajar horas suplementarias, a la represión violenta de toda acción reivindicativa y a la eliminación de los más combativos dirigentes sindicales, no respetando, cuando las circunstancias lo hacen necesario, el fuero ni los derechos de petición, huelga o reunión que son universales y consagratorios de conquistas democráticas incorporadas a la legislación después de cruentas luchas de los obreros.

De todo lo anterior, fué fácil concluir que el peso de la crisis del sistema lo están sobrellevando exclusivamente los trabajadores.

INSTRUMENTOS DE LUCHA: CATCH Y FRENTE DE CLASE

Se consideró luego, que la tremenda embestida de los empresarios, del Gobierno, de los técnicos y planificadores, concertados todos en una "Unión Sagrada" para que los trabajadores sean transformados en esclavos y sostenedores mecánicos, con su sacrificio ilimitado, del régimen de superexplotación que impera, debe ser abatida por la unidad de todos los asalariados. Sin excepción, todos los trabajadores, de todas las ideologías políticas y religiosas, aspiran profundamente a esta unidad de acción.

Se recordó al respecto, que la Central Unica de Trabajadores se constituyó como un frente sindical de todos los asalariados, reconociendo la

lucha de clases y aspirando a llegar a una sociedad sin clases. Se organizó para encuadrar su acción dentro de los principios y métodos de lucha de clases contra el régimen capitalista. Luego en su declaración de principios establece que desencadenará "la lucha contra la explotación del hombre por el hombre, hasta llegar al socialismo integral". Y como para rubricar definitivamente su calidad de clase, declara la CUT lo siguiente: "Que la Central Unica de Trabajadores considera que la lucha sindical es parte integrante del movimiento general de clases del proletariado y de las masas explotadas, y en esta virtud no puede ni debe permanecer neutral en la lucha social y debe asumir el rol de dirección que le corresponde". Termina su declaración de principios, diciendo que los sindicatos "son organismos de lucha clasista, que se señalan como meta para la emancipación económica de los mismos, o sea, la transformación socialista de la sociedad, la abolición de las clases y la organización de la vida humana mediante la supresión del estado opresor".

El Partido ha considerado que es necesario ampliar las bases del Comando sindical de los trabajadores, que es la CUTCH, hacia los sectores de trabajadores no organizados y hacia las capas laboriosas de la población, que siempre se colocan al lado de la clase obrera para defender intereses comunes y vitales a todo el pueblo trabajador. El amplio Frente de la clase trabajadora debe ser formado por campesinos, obreros y empleados, y por otras colectividades integradas por trabajadores intelectuales y manuales que individualmente, separadamente, defienden los mismos intereses y poseen una filosofía política o social, contraria al sistema capitalista y de lucha por el mejoramiento del nivel de consumo y del nivel de vida, contra la disminución de los salarios y el desempleo, contra la agravación del proceso inflacionista, los impuestos y la persecución policial.

Es lo que ha impulsado al P. S. P. en su XVI Congreso, a reafirmar la necesidad del establecimiento en nuestro país del Frente de la Clase Trabajadora, como medio de lograr la unidad total de los explotados y la victoria definitiva con la toma del Poder: pero es lógico que previamente haya que obtener muchas victorias; cada victoria de los trabajadores, unitariamente conquistada, será un golpe a los monopolios, a los inflacionistas, a los beneficios y utilidades, a la represión, a los mayores impuestos, a los métodos técnicos de explotación y a la crisis política y económica del régimen!

El Frente de la Clase Trabajadora será una potente unidad de acción de los asalariados para un combate incesante contra los explotadores, el Gobierno, sus sirvientes y policías.

EL CONGRESO GENERAL DE LA CUTCH

Efectuados todos los estudios previos, destinados a proponer resoluciones de orden práctico e inmediato, el Congreso dió su aprobación, entre otras, a las siguientes resoluciones relativas a preparar la participación del Partido en el Congreso General que la Central Unica de Trabaja-

dores celebrará en la primera semana de Febrero de 1956:

1º.—Todo el Partido, en sus organismos y militantes, deben vaciarse totalmente durante los meses de Noviembre, Diciembre y Enero próximos, en el trabajo de ganar el Congreso General de la Central Unica de Trabajadores, como tarea fundamental e irrenunciable;

2º.—Realizar una vasta campaña de agitación durante sesenta días, a contar del 1º de Noviembre, a fin de resolver en favor del Partido el nombramiento de delegados afectos al Congreso General de la Central Unica de Trabajadores, para lo cual se enviarán las instrucciones de detalle necesarias por el Departamento Nacional Sindical;

3º.—Durante los meses de Noviembre, Diciembre y Enero serán responsables del financiamiento pro-Congreso, por medio de cuotas extraordinarias, los Comités Regionales, Seccionales y Brigadas Sindicales, para cuyo objeto se impartirán las instrucciones acordadas;

4º.—Efectuar Plenos Regionales dentro del período del 15 de Noviembre al 15 de Diciembre, los que deben ser comunicados con la debida anticipación al Departamento Nacional Sindical, para que puedan asistir dirigentes, parlamentarios y miembros del Departamento Nacional Sindical;

5º.—Para la activación de estos trabajos se designarán activistas rentados con los fondos que se suscriban en la forma indicada por el Congreso, y de parlamentarios, principalmente en las siguientes zonas: a) Tarapacá y Antofagasta; b) Aconcagua y Valparaíso; c) Santiago; d) Concepción y Arauco; e) Bio-Bio y Malleco; f) Cautín y Valdivia; g) Atacama y Coquimbo; h) O'Higgins y Colchagua;

6º.—Concertar pactos locales y nacionales con partidos afines, sobre la plataforma de lucha de la CUT y con el fin de obtener la elección de un Consejo Directivo Nacional, que refleje los anhelos de una dirección dinámica, clasista y representativa de masas organizadas.

METODOS DE ORGANIZACION PARTIDARIA

1º.—Pleno funcionamiento de los núcleos político-sindicales por sitios de trabajo, dentro del concepto de que un Partido Revolucionario clasista, debe contar con una organización revolucionaria clasista;

2º.—El organismo básico del Partido, en lo sindical - político, lo constituirá el núcleo por sitio de trabajo y estará formado por un máximo de 15 miembros. La dirección de este núcleo será responsable del trabajo sindical y político en cada fábrica, empresa o fundo y generará a su vez las directivas de las Seccionales, por un lado, y de las Brigadas locales, comunales, departamentales y regionales, por otro lado, de una misma actividad de trabajo. El conjunto de jefes de Brigadas Regionales de una misma actividad formará el Pleno Nacional respectivo, conjuntamente con el Secretariado Nacional vigente.

Se realizarán Conferencias Nacionales por actividad todos los años para reafirmar esta organización y solucionar o buscar soluciones específicas, solidarias y de lucha.

3º) Creación de la Escuela Nacional de Marxismo con el fin de capacitar a nuestros militantes y dirigentes y divulgar nuestros principios filosóficos y doctrinarios. En la medida de las posibilidades se crearán por cada Comité Regional, las Escuelas Regionales de Marxismo y, por los Comités Seccionales, las Escuelas Seccionales de Marxismo.

4º) Sin abandonar las posibilidades de organizar Sindicatos Agrícolas, pese a las limitaciones de la Legislación actual al respecto, crear Uniones, Comités o Ligas de Campesinos, forma-

das por toda la gama de pequeños propietarios, inquilinos, arrendatarios, medieros, colonos y obreros agrícolas y sectores empobrecidos de la población campesina.

5º) Creación de un Departamento Nacional Sindical para la dirección superior de estos trabajos y con métodos modernos de lucha, formado por 10 integrantes en propiedad: cinco dirigentes de Federaciones Nacionales, tres dirigentes de sindicatos, el jefe del Departamento Nacional Sindical de la Juventud Socialista Popular y una mujer dirigente sindical.

INTEGRANTES DEL COMITE CENTRAL Y CONSTITUCION del COMITE EJECUTIVO

Al finalizar el Congreso de Valparaíso, se procedió a la elección de los miembros del Comité Central, procediéndose primero a elegir a los integrantes del Comité Ejecutivo, ya que por aclamación fué designado Secretario General del Partido, el camarada Raúl Ampuero Díaz.

Fueron elegidos miembros del Comité Ejecutivo los camaradas Aniceto Rodríguez, Oscar Waiss Band, Emilio Muñoz Pedreros, Isidoro Godoy Bravo, Edgardo Maass Jensen, Víctor Sergio Mena, Clodomiro Almeyda, Ramón Silva Ulloa, Salomón Corbalán, Julio Palestro, Alejandro Chelén y Federico Godoy, a los cuales se agrega el Jefe de la Brigada Parlamentaria y el Secretario General de la Juventud S. P.

Los demás integrantes del Comité Central son los camaradas: Melanio Bustos, Oscar Naranjo, Teresa Marchant, Osvaldo Arias, Luis Vásquez, Eduardo Osorio, Luis Castro, Ramón Sepúlveda, Aída Quiñones, Erick Sehnake, Oscar Muñoz, Galo Gómez Oyarzún, Arturo Salazar Puyol, Fermín Fierro, Gustavo Aqueveque, Heriberto Alegre, Eneas Catalán, Manuel Collao, Armando Aguirre, Camilo Casanova, René González, Dante Sepúlveda, Galvarino Palacios y Flavio González.

Posteriormente al Congreso se procedió, por el Comité Ejecutivo, a la distribución de las jefaturas de los distintos Departamentos y organismos auxiliares del Partido, en la siguiente forma:

Subsecretario General, el camarada Aniceto Rodríguez Arenas.

Subsecretario Administrativo, el cda. Emilio Muñoz Pedreros.

Secretario Nacional de Finanzas, el cda. Ramón Silva Ulloa.

Secretario Nacional Sindical, el cda. Edgardo Maass Jensen.

Secretario Nacional Electoral, el cda. Julio Palestro Rojas.

Secretario Nacional de Organización, el cda. Emilio Muñoz Pedreros.

Jefe del Departamento de Propaganda e Informaciones, el cda. Salomón Corbalán González. Integrantes: camaradas Oscar Waiss y Víctor S. Mena.

Jefa del Departamento Femenino y de Solidaridad, la camarada Teresa Marchant.

Presidente del Tribunal Nacional de Disciplina, el cda. Raúl Vásquez.

Jefe del Departamento de Política Internacional (pendiente).

ELECCIONES DE CANDIDATOS A REGIDORES DEBEN FINALIZAR ESTE MES

El Comité Ejecutivo acordó instruir a los Comités Regionales para que aceleren el proceso de elección de candidatos a regidores, en atención a que la mayoría de las seccionales del país no los ha designado.

Estamos a 6 meses de las elecciones municipales y re-

sulta inconcebible que los Comités Regionales no hayan comprendido que ya estamos trabajando contra el tiempo y que hay urgencia en designar nuestros candidatos a regidores.

En consecuencia, el Comité Ejecutivo resolvió dar como plazo fatal, para efectuar estas elecciones, el 1º de Diciembre, debiendo los Comités Regionales comunicar cuanto antes, al Departamento Nacional Electoral, los nombres de los candidatos a regidores que se llevan en cada Comuna de su jurisdicción.